

Esta certificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales del mismo, que han sido aceptadas por el tomador y el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que a continuación se reseña.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Póliza: 1-50-8156249

CERTIFICAMOS:

Que el nº de póliza arriba indicado, corresponde a una póliza de Responsabilidad Civil Profesional contratada a través de TRIPLE A PLUS AGENCIA DE SUSCRIPCIÓN SL (**agencia de suscripción de Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros SA**), la cual otorga la cobertura definida en el apartado "OBJETO DEL SEGURO" siempre y cuando se encuentre al corriente de pago el recibo de prima de la anualidad en curso.

OBJETO DEL SEGURO:

En los términos y condiciones consignados en la póliza, el Asegurador garantiza el pago de las indemnizaciones de las que puedan resultar civilmente responsables los ESTUDIANTES ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA que figuren de alta en el sindicato SATSE conforme a lo certificado por el tomador, por daños corporales, materiales y perjuicios que de los anteriores se deriven, ocasionados involuntariamente a terceros por hechos que deriven del riesgo descrito en las "condiciones particulares" mediando culpa o negligencia.

SUMA MAXIMA ASEGURADA

1.000.000 €

VIGENCIA:

Efecto 0'00 horas del 01/01/2023-Vencimiento 23,59 horas del 31/12/2023.

Este certificado tiene validez, en tanto que la póliza se halle en vigor y esté al corriente de pago del recibo correspondiente.

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid, a 26 de noviembre de 2021.

